NACIONES UNIDAS **A**

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/50/216
29 de febrero de 1996

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 116 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/50/842)]

50/216. Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

La Asamblea General

I

Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala

1. Toma nota del informe del Secretario General 1/ y de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe 2/;

2. Aprueba la estimación de 7.124.800 dólares de los Estados Unidos para la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1996, en la sección 3 (Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 3/;

1/ A/C.5/50/26.

2/ A/50/7/Add.9.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/50/6/Rev.1), vols. I y II.

3. Autoriza al Secretario General a contraer compromisos por una suma que no supere mensualmente el nivel de 2.329.700 dólares, en caso de que el mandato de la Misión se prorrogue más allá del 31 de marzo de 1996;

II

Estimaciones revisadas correspondientes a la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales), la sección 32 (Contribuciones del personal) y la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal)

1. Toma nota del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas para la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales), la sección 32 (Contribuciones del personal) y la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal) 4/ del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 3/;

2. Hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 5/ de aprobar un puesto temporario de categoría de Secretario General Adjunto, conforme a lo solicitado por el Secretario General, y que la consignación adicional que sea necesaria figure en el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 1996-1997;

III

Proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión: séptimo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos

Toma nota del informe del Secretario General 6/ y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 7/;

IV

Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia

1. Toma nota del informe del Secretario General 8/;

4/ A/C.5/50/40.

5/ A/50/7/Add.10, párr. 6.

6/ A/C.5/50/35.

7/ Véase A/C.5/50/SR.41.

8/ A/C.5/50/18.

2. Aprueba la recomendación sobre el particular hecha por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe 9/;

3. Pide al Secretario General que se ocupe de las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva respecto de las condiciones de servicio de los miembros de la Corte Internacional de Justicia en el contexto del próximo examen, en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General;

V

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación del Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto que figuran en el informe de la Junta 10/

Aprueba la recomendación de una subvención de 220.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en 1996, en el entendimiento de que no se necesitarán consignaciones adicionales en la sección 2 (Asuntos políticos) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 3/;

VI

Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que prestan servicios a la Asamblea General y que no forman parte del personal de la Secretaría: miembros de tiempo completo de la Comisión de Administración Pública Internacional y Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. Toma nota del informe del Secretario General 11/;

2. Pide a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que le informe sobre el particular en la primera parte de la continuación de su quincuagésimo período de sesiones, de conformidad con los procedimientos establecidos;

VII

Gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Habiendo examinado el informe del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondiente a 1995 presentado a la Asamblea General y a las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas 12/, así como el

---

9/ A/50/7/Add.11, párr.14.

10/ A/50/416, anexo II, párr. 48.

11/ A/C.5/50/12.

12/ A/50/312.

informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 13/,

1. Hace suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

2. Aprueba gastos, imputables directamente a la Caja, por un total de 40.208.300 dólares en cifras netas para el bienio 1996-1997, así como un aumento de los gastos de 835.500 dólares en cifras netas para el bienio 1994-1995, en lo relativo a la administración de la Caja;

3. Autoriza al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para que suplemente las contribuciones voluntarias al Fondo de Emergencia para el bienio 1996-1997, con una suma no superior a los 200.000 dólares;

VIII

Fondo para imprevistos

Toma nota de que en el fondo para imprevistos quedará un saldo de 19.427.000 dólares 14/;

IX

Gastos imprevistos y extraordinarios

Decide examinar el informe del Secretario General 15/ en la continuación de su quincuagésimo período de sesiones y, en espera de que se adopte una decisión sobre la propuesta del Secretario General, mantener los arreglos en vigor hasta que se tome una decisión sobre la base del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

100ª sesión plenaria
23 de diciembre de 1995

13/ A/50/7/Add.1.

14/ A/C.5/50/49, párr.3.

15/ A/C.5/50/30.